

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N°1-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA, ausentes por FERIA Judicial los Sres. Ministros Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER;

DIJERON: Visto los artículos 1 y 3º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional, y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de ENERO del año 2026, todo de conformidad a los informes de Secretaría Contable y Oficinas Contables de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en ADM 9988/20, en trámite ante Secretaría Contable.

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030, la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos del artículo 214 inciso 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, y en el Acuerdo 391/2020;

ACORDARON: I) DISPONER la programación financiera de gastos para el período ENERO 2026 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$259.231.157,00), la que por categoría programática, inciso y monto, a continuación se indica:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$ 7.101.350,00
01	3 Servicios No Personales	\$ 10.181.046,00
01	6 Activos Financieros	\$ 3.651.058,00

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 4.353.600,00
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 6.887.322,00
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 226.800,00

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 2.030.000,00
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 3.096.400,00

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 300.000,00
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 3.101.348,00

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$ 2.823.602,00
17	3 Servicios No Personales	\$ 50.236.618,00
17	4 Bienes de Uso	\$ 111.664.000,00

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$ 780.000,00
18.1	3 Servicios No Personales	\$ 4.357.290,00
18.1	4 Bienes de Uso	\$ 20.368.500,00

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.2	2 Bienes de Consumo	\$ 3.691.000,00
18.2	3 Servicios No Personales	\$ 8.249.000,00

Programa 18, Subprograma 3: Mantenimiento Edificios 3º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.3	2 Bienes de Consumo	\$ 780.000,00
18.3	3 Servicios No Personales	\$ 3.378.000,00

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales	\$ 1.643.656,00

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$ 3.898.767,00

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$ 780.000,00
22	3 Servicios No Personales	\$ 567.000,00

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
23	3 Servicios No Personales	\$ 1.075.400,00

Programa 25: Procuración General

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
25	3 Servicios No Personales	\$ 2.367.000,00

Programa 26: Defensoría General

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
26	3 Servicios No Personales	\$ 1.642.400,00

II) AUTORIZAR a Secretaría Contable a realizar las modificaciones cualitativas sobre la programación financiera dispuesta en el punto precedente, que resulten necesarias para la oportuna atención de necesidades y compromisos asumidos.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de ENERO del año 2026, según lo que oportunamente determine dicha Secretaría en función de lo que informe la Dirección de Recursos Humanos.

IV) CREAR la cuenta “REAPROPIACIONES GASTOS EJERCICIO 2025 – LEY Nº VIII-0256-2004 – ARTICULO 40” por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS DOS 82/100 (\$147.741.902,82).

V) INCORPORAR en el Ejercicio Financiero 2026 los créditos del Presupuesto del año 2025 para atender gastos no liquidados al cierre del mismo y reasignados para el año en curso, según el siguiente detalle:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$ 287.058,18
01	3 Servicios No Personales	\$ 5.052.958,00

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 4.060.000,00

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 18.706.985,90

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 6.489.741,79

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	3 Servicios No Personales	\$ 13.945.600,00
17	4 Bienes de Uso	\$ 89.466.026,40

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.1	3 Servicios No Personales	\$ 8.000.000,00

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales	\$ 322.162,97

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$ 106.200,00
20	3 Servicios No Personales	\$ 1.305.169,58

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE